



OFICIO NÚMERO: OG/UT/001/2024



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

ASUNTO: Se Informa sobre Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR)

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 08 de enero de 2024.

"Mi Patria es Primero".

RECIBIDO  
16 ENE 2024  
14:18 Hrs

**Mtro. Roberto Nava Castro**  
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero  
Presente.

Con base en lo establecido por el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 128 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales décimo segundo y décimo tercero; y el Acuerdo número 11-A/2017, mediante el cual se aprueban los Lineamientos en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas del Estado de Guerrero, numeral Duodécimo; me permito informar a usted que durante el semestre julio-diciembre del año 2023, la Oficina de la Gubernatura no generó expedientes clasificados como **RESERVADOS**.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta consideración institucional y envío a usted un cordial saludo.

Atentamente



OFICINA DE LA GUBERNATURA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**C. J. Efraim Zúñiga Leyva**  
Encargado de la Unidad de Transparencia  
Oficina de la Gubernatura.

C.c.p. Al Minutario

JEZL/arap